



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
25 de enero de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

#### 17º período de sesiones

Viena, 14 a 18 de abril de 2008

Tema 7 del programa provisional\*

**Directrices de política para el programa contra el delito de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el papel de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal como su órgano rector, incluidas cuestiones administrativas, de gestión estratégica y presupuestarias**

### Informe del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

#### Nota del Secretario General

El informe del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia sobre su 16º período de sesiones, celebrado en Turín (Italia) los días 4 y 5 de octubre de 2007, se presenta a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de conformidad con lo dispuesto en el estatuto del Instituto que figura en el anexo de la resolución 1989/56, de 24 de mayo de 1989, del Consejo Económico y Social. Con arreglo al apartado e) del párrafo 3 del artículo IV del estatuto, el Consejo Directivo del Instituto deberá presentar periódicamente informes al Consejo Económico y Social por conducto del Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia (que pasó a ser la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de conformidad con la resolución 46/152 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1991).

---

\* E/CN.15/2008/1.



## **Informe del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia sobre su 16° período de sesiones**

**(Turín, Italia, 4 y 5 de octubre de 2007)**

### **I. Introducción**

1. De conformidad con el artículo IV del estatuto del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI), aprobado por el Consejo Económico y Social en su resolución 1989/56, de 24 de mayo de 1989, el Consejo Directivo se reunió en Turín (Italia) los días 4 y 5 de octubre de 2007 en su 16° período de sesiones. En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado e) del párrafo 3 del artículo IV del estatuto, el Consejo Directivo presenta su informe al Consejo por conducto de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

### **II. Estudio del programa de trabajo y propuestas presupuestarias correspondientes para 2008-2009 y examen y evaluación de las actividades del Instituto en 2006-2007**

2. Teniendo presentes las funciones directivas y financieras que le encomendó el Consejo Económico y Social en su resolución 1989/56, y habiendo examinado el informe del Director del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia acerca de las actividades realizadas en el período 2006-2007 y el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para los años 2008 y 2009, el Consejo evaluó favorablemente las actividades del Instituto en curso y terminadas en el período 2006-2007 y aprobó el programa de trabajo para 2008-2009 y las propuestas presupuestarias correspondientes.

3. El Consejo aprobó la estructura orgánica del Instituto propuesta para el período 2008-2009 y reconfirmó dos puestos superiores de categoría L-5 revisada, (el de funcionario ejecutivo del programa de investigaciones aplicadas y el de funcionario ejecutivo encargado de recursos y asociaciones).

4. El Consejo acogió con beneplácito las proyecciones realizadas sobre la base de las contribuciones previstas, además de los fondos recibidos, los fondos prometidos y las contribuciones anunciadas.

5. El Consejo aprobó consignaciones por una cuantía de 32.158.300 dólares de los EE.UU. para el presupuesto de 2008-2009, que se financiarán con cargo a la cuenta subsidiaria del Instituto en el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal y se desglosan del siguiente modo:

	<i>Dólares de los EE.UU.</i>
Análisis y operaciones	22 232 300
Gestión y administración	576 700
Gastos de personal	7 674 100
Gastos de apoyo al programa	1 675 200
<b>Total de las consignaciones</b>	<b>32 158 300</b>

Además, el Instituto pagó a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena la suma de 202.500 dólares en concepto de gastos de apoyo al programa.

6. El Consejo señaló que la ejecución del presupuesto y los demás programas dependía de la disponibilidad de fondos, y que se debía consultar a sus miembros en caso de que se propusieran cambios de importancia en el programa de trabajo.

7. El Consejo autorizó al Director del Instituto a que redistribuyera recursos entre las partidas presupuestarias, hasta un porcentaje máximo del 10%. Para efectuar otras modificaciones se requeriría el acuerdo del Consejo, que recomendó varias medidas administrativas y de gestión.

#### **A. Actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia en 2006-2007**

8. En el período que se examina hubo varios cambios en la dirección superior del Instituto. En enero de 2006 y en septiembre del mismo año, respectivamente, presentaron su renuncia el Director Adjunto y el Director. Entre octubre de 2006 y junio de 2007 se nombró a dos oficiales encargados, el segundo de los cuales se desempeñó posteriormente como Director Adjunto entre julio y septiembre de 2007. El 1º de julio de 2007 asumió como Director Sandro Calvani. Al hacerse cargo de sus funciones, el nuevo Director inició un programa de reforma, introdujo una estrategia y actividades nuevas y renovó la estructura del Instituto.

9. El Instituto se financia mediante contribuciones voluntarias al Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, en la cuenta subsidiaria del UNICRI.

10. En 2006-2007 el Instituto mantuvo una Oficina de Enlace en Roma, cuya labor consiste en mantener contacto con las instituciones y organizaciones civiles del país anfitrión y complementar el trabajo de divulgación pública en Italia del Centro Regional de Información de las Naciones Unidas, sobre la base de un acuerdo con el Departamento de Información Pública, de Nueva York. Para el cumplimiento de esas tareas, el país anfitrión facilitó al Instituto locales gratuitos y aumentó su contribución voluntaria para fines generales. La Oficina de Enlace promovió la labor y los objetivos de las Naciones Unidas, prestó asistencia durante las visitas del Secretario General y otros funcionarios superiores de las Naciones Unidas y mantuvo un sitio web propio en italiano. Además, facilitó los servicios de una biblioteca de referencia y realizó actividades de promoción y relaciones públicas, en cooperación con la sede del Instituto.

11. Al aumentar en general las actividades, se intensificaron proporcionalmente las de administración habituales del Instituto. Tras una auditoría, se recomendó efectuar un análisis detallado de la naturaleza del saldo del fondo. En respuesta a ello, el Instituto llevó a cabo, con asistencia del Servicio de Gestión de Recursos Financieros de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), un examen a fondo de sus registros financieros, en que se pusieron de relieve los fondos para fines generales en contraposición a los fondos para fines especiales. El Instituto fue incluido en el Sistema Integrado de Información de Gestión de las Naciones Unidas.

12. Siguieron aumentando la colección de la biblioteca y el número de sus usuarios. Se mejoraron los servicios en línea y el acceso a fuentes electrónicas. Se actualizaron las versiones en línea del *World Criminological Directory* y la *Bibliography on Trafficking in Human Beings*. Se creó una nueva *Bibliography on Organized Crime and Corruption*. El fondo de documentación de la biblioteca comprende más de 18.000 monografías, 1.100 periódicos y anuarios, decenas de miles de documentos de las Naciones Unidas y de organizaciones regionales e internacionales, instituciones nacionales y organizaciones no gubernamentales, vídeos, CD-ROM, y trabajos sobre cuestiones relativas a la prevención del delito y la justicia penal. El servicio de tecnología de la información mejoró la infraestructura y contribuyó a la preparación de nueva documentación informativa. El Instituto organizó varias actividades públicas internacionales además de producir y difundir documentos de información sobre la prevención del delito y la justicia penal. Se prestó asistencia a las entidades de las Naciones Unidas para publicar informes nuevos y organizar actividades públicas.

13. Las principales esferas sustantivas de acción del Instituto corresponden a las prioridades fijadas por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. El Instituto está elaborando un programa de investigaciones aplicadas, que comprende actividades asignadas a cuatro dependencias temáticas principales, que se ocupan de lo siguiente: reforma de la justicia; seguridad, gobernanza y lucha contra el terrorismo; lucha contra la trata de personas y los delitos nuevos; y estudios, capacitación y cursos.

14. La dependencia de reforma de la justicia ejecutó proyectos relativos a la asistencia técnica para la reforma de la justicia penal, la creación de capacidad operacional, la justicia de menores y la protección de los derechos del niño, así como proyectos de capacitación avanzada para promover sistemas de justicia penal imparciales y capaces de hacer frente eficazmente a los delitos graves. Las actividades se realizaron mediante investigaciones orientadas a la acción. El Instituto prestó asistencia a Angola y Mozambique para reforzar sus sistemas de justicia de menores, realizando actividades de capacitación, apoyando a las instituciones pertinentes, prestando asistencia jurídica y realizando campañas de sensibilización. En Albania se organizaron cursos de capacitación para personal del sistema de justicia penal sobre técnicas de cooperación judicial en la lucha contra la delincuencia organizada. En Colombia, el Instituto impartió capacitación sobre cooperación judicial para la protección de víctimas y testigos y sobre la lucha contra la delincuencia organizada. En Bolivia, Colombia, el Ecuador y el Perú se organizaron cursos avanzados de capacitación para jueces y fiscales centrados en la prevención de la corrupción, prestando atención especial a sus nexos con el tráfico de drogas y la trata de personas. El Instituto y la ONUDD están elaborando y

mantienen conjuntamente una guía técnica y un repertorio de prácticas óptimas y experiencias adquiridas en la creación de las capacidades institucionales y operacionales necesarias para aplicar las principales disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción<sup>1</sup>.

15. La dependencia de seguridad, gobernanza y lucha contra el terrorismo amplió los sectores relativos a la seguridad durante actos públicos importantes y a la prevención del tráfico ilícito de materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares. El Instituto es miembro del Equipo especial de lucha contra el terrorismo de las Naciones Unidas y unos de los codirectores de los grupos de trabajo sobre la radicalización y el extremismo que dan lugar al terrorismo y sobre la protección de objetivos vulnerables contra atentados terroristas, en particular en relación con las asociaciones entre los sectores público y privado. El Observatorio internacional permanente sobre medidas de seguridad durante espectáculos públicos, dependiente del Instituto, prestó una diversidad de servicios, que comprendieron asistencia técnica e instrumentos innovadores, a los planificadores que preparaban medidas de seguridad para acontecimientos importantes. En su resolución 2006/28, el Consejo Económico y Social alentó a los Estados Miembros, en particular a los que planificaban grandes eventos para los próximos años, a que reforzaran su cooperación, en particular en el marco del Observatorio internacional permanente sobre medidas de seguridad durante espectáculos públicos. Se prestó asistencia técnica a varios países, entre ellos Alemania, China, los Estados miembros de la Comunidad del Caribe, la Federación de Rusia, el Japón y Singapur. El Instituto ejecutó el proyecto de coordinación de los programas nacionales de investigación sobre la seguridad durante eventos importantes en Europa (EU-SEC), cuyo objetivo es aumentar la coordinación de los programas nacionales de investigación existentes y dotarlos de una estrategia común a largo plazo en la Unión Europea. Por lo que atañe al fortalecimiento de la cooperación internacional para prevenir y combatir el tráfico ilícito y la utilización con fines delictivos de sustancias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares, el Instituto prestó asistencia a los Estados para cumplir sus obligaciones previstas en los apartados c) y d) del párrafo 3 de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, en lo tocante a establecer y mantener medidas apropiadas y eficaces de control fronterizo y de policía con el fin de detectar y combatir el tráfico ilícito de esas sustancias, y a establecer controles nacionales eficaces de la exportación y el trasbordo de esas sustancias. Además, el Instituto realizó investigaciones sobre el intercambio de información de seguridad entre interesados de la Unión Europea y ajenos a ella.

16. La dependencia de lucha contra la trata de personas y los delitos nuevos elaboró y ejecutó proyectos sobre la trata de personas, centrándose en la que se realiza con fines de explotación sexual, y preparó otros relativos a las nuevas formas de delincuencia, como la falsificación, los delitos ambientales y los informáticos. Las actividades se realizaron en África, Asia sudoriental, América Central, Europa oriental y los Balcanes. En particular, el Instituto elaboró una propuesta de seguimiento destinada a reducir más el peligro de que las mujeres y adolescentes nigerianas cayeran en manos de traficantes, aumentar la conciencia del problema y reforzar la capacidad de lucha contra la trata. En Costa Rica, Tailandia y Ucrania se ejecutó un programa de acción contra la trata de menores con fines de explotación sexual. Las actividades comprendieron la celebración de cursos de capacitación, la

---

<sup>1</sup> Resolución 58/4 de la Asamblea General, de 31 de octubre de 2003, anexo.

producción de manuales de capacitación, la preparación de bases de datos y sitios web temáticos, la difusión de información y la realización de campañas de prevención y sensibilización. Además, el Instituto ejecutó un proyecto titulado “Trata de personas y operaciones de apoyo a la paz: programa de capacitación antes del despliegue y en el servicio para personal internacional encargado de hacer cumplir la ley” y otro relativo a la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción mediante el fortalecimiento del estado de derecho en Serbia. El Instituto realizó la primera evaluación del problema de la falsificación de medicamentos y productos industriales, que supone un riesgo para la salud y la seguridad públicas.

17. En la esfera de los estudios, la investigación y la capacitación, de octubre de 2006 a julio de 2007 se impartió un curso de maestría en derecho penal internacional y prevención del delito. La finalidad era dotar a los participantes de competencias específicas en la esfera del derecho penal internacional y de un conocimiento a fondo de los instrumentos internacionales teóricos y prácticos para la prevención y el castigo de los delitos transnacionales e internacionales y los actos terroristas. También se ejecutaron varios proyectos de investigación, como el programa sobre derecho penal internacional, destinado a aumentar la capacidad de las autoridades nacionales para investigar los delitos y enjuiciar a sus autores con arreglo al derecho internacional. En Serbia se realizaron, en cooperación con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, investigaciones sobre el blanqueo de dinero y los delitos determinantes con el objetivo de suministrar información adecuada y actualizada para las propuestas medidas de asistencia técnica aplicables en la lucha contra el fenómeno del blanqueo de dinero y sus delitos determinantes, en particular la corrupción y otros delitos financieros. El Instituto ejecutó también un proyecto amplio sobre el uso indebido de estupefacientes, para la administración de un centro coordinador de actividades relativas al consumo de drogas ilícitas y los fenómenos sociales conexos.

18. El Instituto recibe fondos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría para sufragar los gastos de viaje de expertos asociados. En 2007, dos de ellos trabajaron en el Instituto. Éste ofrece también pasantías a título especial, con el objetivo de impartir capacitación amplia.

## **B. Programa de trabajo correspondiente a 2008-2009 del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia**

19. La estrategia del Director para el bienio 2008-2009 se basa en el informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y la protección del medio ambiente, titulado “Unidos en la acción” (A/61/583). En el marco de esa estrategia, la labor del Instituto se centra en las personas, con el objetivo de elaborar prácticas óptimas para combatir la delincuencia organizada transnacional. El Instituto se abocará a actividades de investigación aplicada para aumentar la seguridad ciudadana y reformar los sistemas de justicia. Contribuirá a crear conciencia sobre la urgencia de la acción contra la delincuencia organizada, promoviendo una mayor comprensión por el público y la comunidad internacional de los riesgos sociales y económicos que supone ese fenómeno a escala transnacional. Facilitará las asociaciones para intercambiar buenas prácticas y profundizar el conocimiento de

las tendencias comunes y los *modus operandi* utilizados en los delitos nuevos. Seguirá realizando fructíferas actividades de cooperación técnica en el marco de su programa de investigaciones aplicadas. Además, facilitará la investigación aplicada necesaria para acelerar la puesta en práctica de los tratados de las Naciones Unidas sobre la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y el terrorismo. La estrategia del Director se basa en un programa de trabajo estructurado, con objetivos transparentes y resultados mensurables. Se orienta resueltamente hacia la colaboración con otros órganos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales, y la mejora del intercambio de información con expertos y funcionarios superiores de la Secretaría de las Naciones Unidas y entre autoridades estatales y representantes de la sociedad civil. El Instituto procurará acrecentar la proximidad y la confianza entre sectores con distintas necesidades y los expertos, a fin de aumentar al máximo la eficacia de la reacción internacional.

20. A petición del Consejo Directivo, el programa de trabajo y el proyecto de presupuesto del Instituto para 2008-2009 se reestructuraron y presentaron en consonancia con el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (ST/SGB/2000/8) y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (ST/SGB/2003/7). En el presupuesto para el bienio 2008-2009 se separan los recursos para fines generales, las contribuciones para fines especiales y los recursos de apoyo a los programas (véase el cuadro). A fin de asegurar la aplicación correcta de la instrucción administrativa ST/AI/286 sobre la utilización de los ingresos relacionados con los gastos de apoyo a los programas, el Instituto y la Oficina de las Naciones Unidas están tramitando la apertura de una cuenta separada para consignar los ingresos relacionados con los gastos de apoyo a los programas recibidos y pagados a los asociados responsables de la ejecución. A partir del bienio 2008-2009, el Instituto consignará y comunicará los ingresos en concepto de gastos de apoyo a los programas provenientes de contribuciones para fines especiales como categoría aparte de fondos. Esta medida refleja un avance en lo que respecta a la transparencia y la rendición de cuentas.

#### Resumen de las estimaciones de recursos para el bienio 2008-2009 y los aumentos previstos de los puestos de plantilla

Categoría	Recursos			
	(En miles de dólares EE.UU.)		Número de puestos	
	2006-2007	2008-2009	2006-2007	2008-2009
<b>A. Fondos para fines generales</b>				
Relacionado con puestos	3 597,3	4 179,8	16	18
No relacionados con puestos	1 587,5	2 251,9	-	-
<b>Total parcial A</b>	<b>5 184,8</b>	<b>6 431,7</b>	<b>16</b>	<b>18</b>
<b>B. Fondos para fines especiales</b>				
Relacionado con puestos	-	3 494,3	3	14,9
No relacionados con puestos	4 785,6	20 023,9	-	-
<b>Total parcial B</b>	<b>4 785,6</b>	<b>23 518,2</b>	<b>3</b>	<b>14,9</b>

<i>Categoría</i>	<i>Recursos</i>			
	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Número de puestos</i>	
	<i>2006-2007</i>	<i>2008-2009</i>	<i>2006-2007</i>	<i>2008-2009</i>
<b>C. Fondos de apoyo a los programas</b>				
Relacionado con puestos	-	-	-	-
No relacionados con puestos	-	2 410,9	-	-
<b>Total parcial C</b>	-	<b>2 410,9</b>	-	-
<b>Total general (A+B+C)</b>	<b>9 970,4</b>	<b>32 360,8</b>	<b>19</b>	<b>32,9</b>

21. Para el bienio 2008-2009 se proyecta un aumento en 1,3 millones de dólares (el 24%) de los gastos con cargo a fondos para fines generales, y un aumento en 21,1 millones de dólares (el 491%) de los gastos agregados con cargo a los fondos para fines especiales y los gastos de apoyo a los programas. El aumento proyectado de los fondos para fines generales refleja la cuantía máxima prevista de los gastos y podrá absorberse gracias al elevado saldo existente. El aumento estimado de los fondos para fines especiales refleja la cuantía máxima proyectada de los gastos del bienio 2008-2009, en caso de que se materialicen todos los proyectos previstos.

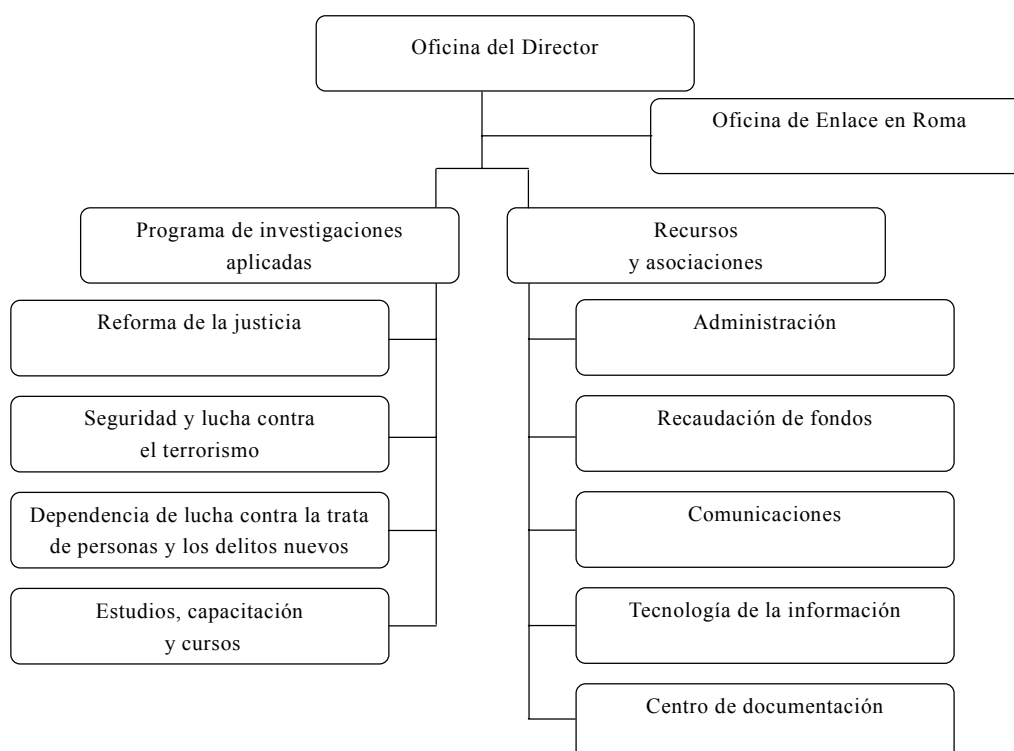
22. Se propuso una nueva estructura orgánica, que refleja la evolución de los asuntos tratados y las prioridades estratégicas, y en la que se tiene en cuenta la necesidad de reestructurar y ajustar los criterios de distribución del personal. Entre los cambios principales figuran la reclasificación del puesto de Director Adjunto de la categoría L-6 a la categoría L-5 y la reclasificación de un puesto de director de proyectos de la categoría L-4 a la categoría L-5 a fin de contar con dos puestos nuevos de categoría L-5 para la dirección de las dos subdivisiones del Instituto, la del programa de investigaciones aplicadas y la de recursos y asociaciones.

### **C. Estructura orgánica 2008-2009**

23. El programa relativo a los recursos y las asociaciones incorporará servicios administrativos y de apoyo como los de tecnología de la información, administración, finanzas y recursos humanos y el centro de documentación. Además, el programa comprenderá una sección de recaudación de fondos y otra de comunicaciones, que se reforzarán (véase la figura). El programa relativo a los recursos y las asociaciones estará encabezado por un funcionario de categoría L-5, que supervisará los servicios de apoyo, contribuirá a las actividades de recaudación de fondos y supervisará al funcionario encargado de la recaudación de fondos, al que se contratará con la categoría L-3.



## Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia



24. En el próximo bienio los objetivos principales de la administración serán aplicar plenamente los procedimientos administrativos de las Naciones Unidas y aumentar la eficiencia, así como impulsar la gestión activa de los registros administrativos y financieros en el Sistema Integrado de Información de Gestión.

25. Está previsto que el Consejo celebre sus reuniones anuales ordinarias en 2008 y 2009. Los mandatos de Pedro David y Takayuki Shiibashi terminan en noviembre de 2008. A comienzos del año, el Instituto se propone pedir a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal que, con el respaldo del Consejo Económico y Social, se prorroguen los mandatos de los dos miembros del Consejo señalados (en el supuesto de que deseen seguir desempeñándose en él) o bien se indiquen los nombres de los candidatos que se proponen para su designación por el Secretario General.

26. La Oficina de Enlace en Roma seguirá manteniendo contactos con las instituciones del país anfitrión, promoviendo la labor y los objetivos de las Naciones Unidas, realizando actividades de promoción y relaciones públicas, prestando asistencia durante las visitas de funcionarios superiores de las Naciones Unidas y manteniendo su sitio web y su biblioteca de referencia.

27. El centro de documentación seguirá ampliando sus funciones tradicionales y aumentando la disponibilidad y accesibilidad de la colección y los recursos de

información para un público más amplio. El centro estrechará las asociaciones con organizaciones nacionales e internacionales y preparará nuevas iniciativas.

28. En el bienio 2008-2009 se reforzarán las actividades de comunicación y promoción, con el objeto de aumentar el crédito del Instituto y realzar su imagen ante el público en general y la comunidad de donantes, así como de promover la conciencia de los problemas que aborda. Su estrategia de comunicaciones se basará en la creación de una “marca” propia en términos de imagen y contenido. Se realizarán campañas y actividades de sensibilización, se prestarán servicios nuevos y se elaborarán instrumentos de información para el sitio web. Se creará documentación informativa, en sinergia con la Oficina de Enlace en Roma, el departamento de tecnología de la información y el centro de documentación.

29. Con la estrategia de recaudación de fondos se reforzará la aplicación de criterios selectivos en las actividades y servicios del Instituto, a fin de evitar la superposición con los de otros órganos internacionales, y en particular para poner de relieve su identidad y su labor sustantiva en los ámbitos en que destaca. El Instituto actúa en determinadas esferas especiales en que tiene una competencia sobresaliente. A fin de apoyar la ampliación de su red de asociaciones, se estudiará la posibilidad de crear otras oficinas de enlace en Bruselas y Nueva York. Está previsto contratar a un funcionario que se encargue de la recaudación de fondos.

30. La dependencia de reforma de la justicia penal seguirá ejecutando el proyecto para fortalecer los derechos de niños y jóvenes en Angola y el programa para reforzar los sistemas de justicia de menores en Mozambique. Se ejecutará un proyecto nuevo para ayudar a Etiopía en la administración de justicia, cuyo objetivo será contribuir al fortalecimiento de las instituciones reforzando los principios del personal del sistema de justicia penal. Además, se han preparado algunas propuestas de proyecto nuevas en el ámbito de la lucha contra la delincuencia organizada, la corrupción y otros delitos graves que corresponda; en la esfera de la justicia de menores; en relación con las cuestiones de género; y para la prevención de la delincuencia juvenil en las comunidades de migrantes y la promoción de la integración.

31. Va en constante aumento el número de países y organizaciones internacionales que cooperan con el Instituto en el ámbito de la seguridad, la gobernanza y la lucha contra el terrorismo. Para el bienio 2008-2009 están previstas actividades relacionadas con lo siguiente: el Observatorio internacional permanente sobre medidas de seguridad durante espectáculos públicos; un sistema de gestión de conocimientos sobre el tráfico ilícito de sustancias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares en Europa sudoriental; la coordinación de los programas nacionales de investigación sobre la seguridad durante eventos importantes en Europa (EU-SEC); la coordinación de los programas y políticas nacionales de investigación sobre la seguridad durante eventos importantes en Europa II (EU-SEC II); la reducción de la radicalización que da lugar al terrorismo; el fomento de asociaciones entre los sectores público y privado para proteger los objetivos vulnerables; un estudio de los conocimientos técnicos y las capacidades de Europa para la protección de espectáculos importantes contra atentados terroristas; el proyecto “Janus”, orientado a preparar y establecer un sistema integrado de control fronterizo en los países de la Unión Europea; la concertación de asociaciones entre los sectores público y privado sobre medidas de seguridad; y un programa de excelencia sobre los problemas y los cambios.

32. La dependencia de lucha contra la trata de personas y los delitos nuevos planea elaborar varios proyectos que se traducirán en investigaciones orientadas a la acción sobre modalidades fructíferas de intervención en esferas concretas de interés, como la prevención de la trata de mujeres y adolescentes desde Nigeria hacia Italia; un programa contra la trata de menores en América Central; la creación de capacidad institucional para la lucha contra la trata de menores en América Latina; en el contexto de la trata de personas y las operaciones de apoyo a la paz, la preparación de un manual de capacitación para personal internacional encargado de hacer cumplir la ley; un programa sobre el comercio ilícito de bienes culturales y obras de arte robadas; la creación de un observatorio permanente de la trata de personas y la migración ilegal en Europa sudoriental; la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción mediante el fortalecimiento del estado de derecho en la ex Yugoslavia; en el contexto de los delitos ambientales y las organizaciones delictivas, un proyecto sobre una perspectiva nueva en la lucha contra la delincuencia organizada; el fortalecimiento del intercambio y la difusión de experiencias y prácticas óptimas en la lucha contra las organizaciones delictivas organizadas que se dedican a la falsificación y la piratería en Europa; un proyecto para la elaboración de perfiles de piratas informáticos; un proyecto sobre el control de supervisión y la seguridad de la adquisición de datos; y actividades de capacitación sobre informática forense y técnicas de investigación para los organismos de aplicación de la ley de países en desarrollo.

33. La dependencia de estudios, cursos y capacitación reforzará y ampliará las actividades del Instituto en los ámbitos de la formación de posgrado y la investigación aplicada. En particular, se propone preparar y ejecutar programas de maestría, así como realizar actividades de investigación aplicada en las esferas del derecho penal internacional, la prevención del uso indebido de drogas y ética de los ensayos clínicos. Paralelamente a las nuevas investigaciones propuestas, proseguirán los proyectos de investigación del bienio anterior, como el proyecto amplio sobre el uso indebido de drogas y el programa sobre derecho penal internacional. Se preparará un nuevo proyecto de investigación sobre ética de los ensayos clínicos.

34. Por lo que atañe a la capacitación, en 2008 se incorporará al Instituto un experto asociado, cuyo costo será financiado por el Gobierno de Italia. El Instituto aumentará el número de países que financian a oficiales subalternos del cuadro orgánico y seguirá recibiendo pasantes de todo el mundo.